



Córdoba, 15 ABR 2014
Exp. 7149/2014

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Asociado de la IIda. Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología Dr. Héctor Bolatti, en la cual solicita se renueve la Venia Docente a distintos profesionales que se desempeñan en la Cátedra a su cargo; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de la Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del HCD. de fecha 27/03/2014; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Conceder renovación de Venia Docente a los profesionales que se detallan a continuación para la IIda. Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología:

Doc.Univ. GOMEZ SAIBENE, Ana María	Legajo	12005
Doc.Univ. FIGUEROA, María Julieta	"	30567
Doc.Univ. RODRIGUEZ, Luis Alberto	"	11764
Doc.Univ. ORTIZ, Blanca	"	33098
Doc.Univ. ROSSETTI, Juan	"	35631
Doc.Univ. COFONE, Daniel Gustavo	"	44444
Doc.Univ. CARATTI, María Martha	"	32370
Doc.Univ. INGÜE, Graciela Alicia	"	35364
Doc.Univ. MORALES, María Graciela	"	47029
Doc.Univ. GONZALEZ, María Isabel V.	"	47646

Art.2º.- La vigencia de la Venia Docente se mantendrá mientras no exista anulación a la propuesta formulada por la autoridad que lo generó, no requiriendo renovación en cada período lectivo.

Art.3º.- La autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación vigente de Venia Docente RHCD N° 783/2013.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

[Handwritten signature]
GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
PP.vch,
VENIA-01-8

3 1 6